PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 13 de Enero de 2012.

DECRETO EXENTO N° 164 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña María López Ramos con domicilio en el Sector Rural de Cuñao sitio 100 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de la Semana Veraniega.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María López Ramos
RUT : 07.736.958-9
A REALIZARCE : Sector Rural Cuñao
BENEFICIO : Semana Veraniega
LOCAL : Multicancha

*** Baile**	Viernes 27 de Enero del 2012, desde las 23:00 a 24:00 Hrs.
	Sábado 28 de Enero del 2012, desde las 00:01 a 04:30 Hrs.
	Sábado 28 de Enero del 2012, desde las 23:00 a 24:00 Hrs.
	Domingo 29 de Enero del 2012, desde las 00:01 a 04:30 Hrs.

MOTIVO : Semana Veraniega

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña María López Ramos** Rut. N° 07.736.958-9, exclusivamente en recinto antes indicado durante los dias y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /